

Olimpiada Nacional 2017 Anexo Técnico Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 12 – 13 años (2004 – 2005) *	Varonil
Escolar 14 – 15 años (2002 – 2003)	Femenil y Varonil
Cadetes 16 – 17 años (2000 – 2001)	Femenil y Varonil

* Esta categoría se competirá hasta la etapa Regional.

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	Femenil	Libre	Grecorromana
Infantil 12 – 13 años (Nacidos en 2004 – 2005)		✓	✓
Escolar 14 – 15 años (Nacidos en 2002 – 2003)	✓	✓	✓
Cadetes 16 – 17 años (Nacidos en 2000 – 2001)	✓	✓	✓

2.1. DIVISIONES DE PESO:

Libre y Grecorromana			Femenil	
Infantil 12 – 13 años (2004 – 2005)	Escolar 14 – 15 años (2002 – 2003)	Cadetes 16 – 17 años (2000 – 2001)	Escolar 14 – 15 años (2002 – 2003)	Cadetes 16 – 17 años (2000 – 2001)
29-32 kg	29-32 kg	39-42 kg	28-30 Kg.	36-38 Kg.
35 kg	35 kg	46 kg	32	40
38 kg	38 kg	50 kg	34	43
41 kg	42 kg	54 kg	37	46
44 kg	47 kg	58 kg	40	49
47 kg	53 kg	63 kg	44	52
52 kg	59 kg	69 kg	48	56
57 kg	66 kg	73 kg	52	60
62 kg	73 kg	85 kg	57	65
62-68 kg	73-85 kg	85-100 kg	57-62	65-70

3. PARTICIPANTES:

Categoría	Participantes por Entidad						Jueces	Del.	Total
	Deportistas			Entrenadores					
	Greco Var.	Libre Var.	Libre Fem.	Greco Var.	Libre Var.	Libre Fem.			
Infantil	10	10		1	1		2	1	91
Escolar	10	10	10	1	1	1			
Cadetes	10	10	10	1	1	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

En las Categorías Infantil, Escolar y Cadetes está prohibido bajar de peso a los competidores y se sancionara conforme al reglamento. En caso de variación en la división, solo se permitirá inscribir al deportista en una división anterior o mayor, siempre y cuando en ese peso no haya un deportista de la misma región.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

De acuerdo al Reglamento Internacional de Luchas Asociadas, se autoriza la participación de atletas en la categoría inmediata superior a la que les corresponde, siempre y cuando se cubran los siguientes requisitos:

- a) Ser un año menor, a la edad mínima solicitada en la categoría a la cual subirá.
- b) Haber cumplido en la categoría a la que va a subir, con todo el proceso que marca el Reglamento General de Participación.
- c) Presentar certificado médico.
- d) Permiso por escrito de los padres de familia en el que se manifiesta de que no existe inconveniente de que el atleta participe en una categoría mayor a la que le corresponde.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, la prueba no contarán para el Cuadro General de Medallas .

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES.

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

En caso de que la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil de la disciplina se realicen de manera simultánea en la misma Entidad, solo se tendrá derecho a presentar un Delegado por Deporte por cada Entidad participante. En entrenadores, se respeta el cuadro máximo de cada evento, por separado.

3.3. JUECES.

Las entidades que tengan luchadores clasificados deberán aportar de forma obligatoria como mínimo a 2 jueces, los cuales deben haber tomado y aprobado el curso Nacional para Jueces y árbitros, a realizarse próximamente.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Los Jueces deberán usar pantalón gris, cinturón negro, camisa tipo polo azul oscuro y calcetines negros con antiderrapante o zapatillas negras exclusivas para uso en el colchón.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL.

Participará quien haya obtenido el 1° lugar obligatorio en la etapa municipal, por categoría, estilo y división de peso.

4.2. ETAPA REGIONAL.

Participará quien haya obtenido el 1° lugar obligatorio presentando la memoria correspondiente en la etapa estatal, por categoría, estilo y división de peso.

4.3. ETAPA NACIONAL.

Clasifican los 3 primeros lugares de la Etapa Regional por peso, estilo y rama, de cada una de las Macro Regiones descritas a continuación, por lo que la tercera posición se definirá en un combate.

En la región del estado sede clasificarán únicamente los 2 primeros lugares.

Clasificará un deportista del IME por división de peso, estilo y rama.

La Sede clasificará de manera directa a un deportista por división de peso, categoría, rama y estilo.

Macro Región A	Macro Región B	Macro Región C
Baja California	Nuevo León	Yucatán
Baja California Sur	Tamaulipas	Quintana Roo
Sonora	San Luis Potosí	Campeche
Chihuahua	Guanajuato	Tabasco
Coahuila	Jalisco	Chiapas
Sinaloa	Colima	Veracruz
Durango	Michoacán	Oaxaca
Zacatecas	Querétaro	Puebla
Aguascalientes	Hidalgo	Morelos
Nayarit	Estado de México	Guerrero
IPN	CDMX	Tlaxcala
		UNAM

Total: 10 participantes por división de peso, estilo y rama.

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

4.4.1. CATEGORÍA INFANTIL 12-13 AÑOS

Se llevarán a cabo evaluaciones técnicas las cuales incluyen cinco elementos técnicos, dos elementos acrobáticos y dos elementos de coordinación. Habrá un visor designado por la Asociación Deportiva Nacional en cada región para aplicar estas evaluaciones.

Será requisito que los atletas realicen los siguientes elementos técnicos y acrobáticos.

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos)

MOVIMIENTOS ACROBÁTICOS:

1. Rodada al frente
2. Redondilla (rueda de coche)
3. Puente
4. Rodada hacia atrás

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas)
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas)

ESCALA DE EVALUACIÓN

MB (Muy bien)	Sin errores
B (Bien)	1 Error
R (Regular)	2 Errores
M (Mal)	3 Errores o más errores

Para acreditar la evaluación técnica se deberá acreditar 5 elementos de los 9 evaluados, es decir 5 elementos con MB y/o B.

4.4.4.2. CATEGORÍA ESCOLAR (14-15 AÑOS)

Se tomara en cuenta como referente para participar en la Olimpiada Nacional 2017, lograr el primer lugar en su peso y acreditar la evaluación técnica.

Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

1. Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
2. Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos)
3. Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos)
4. Volteo de Cabeza y Brazo (con todos los elementos de pie a toque)
5. Derribe de cabeza y brazo (con todos los elementos de pie a 4 puntos)

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

1. Media Nelson (hasta toque de espaldas)
2. Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas)

ESCALA DE EVALUACIÓN

MB (Muy Bien)	Sin errores
B (Bien)	1 error
R (Regular)	2 errores
M (Mal)	2 o más errores

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA REGIONAL.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, las entidades, será las únicas responsables del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la convocatoria general, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General y sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Dos grupos de 5 deportistas a Round Robín, y clasifican 2 por grupo para disputar semifinal y final.

Tiempo de los combates:

Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
2	2.00 Minuto	30 Segundos

7. REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

8. PREMIACIÓN:

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa en la Final Nacional, por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Escolar	30	30	60
Cadetes	30	30	60
Total	60	60	120

9. UNIFORMES:

El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del estado primera letra de su nombre y su primer apellido del atleta de 7 x 7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia. **El incumplimiento de esta disposición, será motivo de descalificación.**

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

10.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES.

Sólo se permitirá una sustitución por categoría, rama y estilo (como límite hasta antes del pesaje correspondiente), sólo para deportistas que se hayan lesionado y que sea justificable mediante certificado médico y sea avalado por la Asociación Deportiva Nacional y compruebe su participación en el proceso de clasificación.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo será a la hora del pesaje y la siembra se dará a conocer en la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

1 representante de la Dirección Técnica de la Competencia.

1 Representante de los Jueces y/o Árbitros.

3 Representantes de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.

14. PROTESTAS:

Técnicas: Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW.

De Elegibilidad: Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Dirección Técnica del Evento en coordinación con la CONADE.